

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME TÉCNICO PARA LA DEFINICIÓN DE ADOSAMIENTOS EN SECTORES CON FORMAS DE OCUPACIÓN PAREADA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Este procesos permite definir los adosamientos de inmuebles ubicados en sectores con forma de ocupación pareada (B) del Distrito Metropolitano de Quito, conforme la normativa vigente.
¿A quién está dirigido?	<p>Todo propietario Jurídico-Privada, Jurídica-Pública, Natural-Ecuatoriana, Natural-Extranjera de un lote de terreno en el Distrito Metropolitano de Quito, que requiera solicitar el informe para definición de adosamiento.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe Técnico y Resolución Administrativa
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Administración Zonal Número de predio en el que se solicita la definición del adosamiento Correo electrónico del administrado
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> Acceder por la opción "Ir al trámite en línea" Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso. Generar acuerdo de responsabilidad y uso de medios electrónicos debidamente suscrito por el titular. Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite. Recibir notificación de respuesta y/o coordinaciones del técnico de la Administración Zonal por medio de correo electrónico. Recibir respuesta (Informe Técnico y Resolución Administrativa) en el Sistema de Trámites en Línea Reingresar trámite en el caso de observaciones subsanables. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>En línea:</p> <p>Trámite en línea habilitado las 24 horas.</p> <p>La respuesta será emitida en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> Resolución Administrativa Nro. SGCTYPC-2023-0002-R. Art. Todo. Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito 2374. Art. Art. 2374.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952311
Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec
Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	10	0	11
2024	09	0	19
2024	08	0	11
2024	07	0	1